



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designacion Rodriguez - EX-2023-00253266- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00253266- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Titular de la Cat. "C" de la asignatura Teorías Generales del Proceso, Dra. Cristina Estela González de la Vega, solicita la designación como Profesora Adjunto en su cátedra, sugiriendo como tal a la Prof. Silvia Elena Rodríguez Leg. 40228;

CONSIDERANDO:

Que a N° 2 de orden la Prof. Titular de la Cat. "C" de la asignatura Teorías Generales del Proceso, Dra. Cristina Estela González de la Vega, solicita la designación como Prof. Adjunto en su cátedra y mientras dure la licencia del Prof. Leonardo González Zamar, sugiriendo la designación como tal de la Prof. Silvia Elena Rodríguez Leg. 40228;

Que por RD-2023-243-E-UNC-DEC#FD se concedió al Prof. Leonardo González Zamar (Legajo 37363) licencia sin goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C. 111) en la cátedra "C" de la asignatura Teorías Generales del Proceso de la Carrera de Abogacía a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023;

Que la Prof. Silvia Elena Rodríguez Leg. 40228 registra un cargo regular de Profesora Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119), en la asignatura "Teorías Generales del Proceso", desde el 20 de agosto de 2019 hasta el 19 de agosto de 2024, conforme RHCS N° 1073/2019;

Que la Secretaria Académica dictamina *"En virtud de los fundamentos expuestos por Secretaría Académica en el expediente EX-2021-00229213- -UNC-ME#FD, que fueran transcriptos en el considerando de la Resolución Decanal RD-2021-645-E-UNC-DEC#FD, y entendiendo que resulta necesario cubrir la licencia otorgada al Profesor González Zamar, y que es menester asegurar el desarrollo regular de las actividades docentes propias de la cátedra y de la asignatura, esta Secretaría emite opinión favorable a lo solicitado por la Profesora González de la Vega para la designación como Adjunta de la Profesora Silvia Estela RODRIGUEZ (40228) mientras dure la licencia del Profesor González Zamar en la asignatura Teorías Generales del Proceso"*

Lo dispuesto por el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15 y la Resolución HCD N° 313/16.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. Silvia Elena RODRIGUEZ Leg. 40228 en un cargo interino de Prof. Adjunto con

dedicación simple (C. 111) en la Cátedra "C" de la asignatura Teorías Generales del Proceso, a partir de la fecha de la presente resolución y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Leonardo González Zamar o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: Conceder licencia presupuestaria sin goce de haberes al Prof. Silvia Elena RODRIGUEZ Leg. 40228 en un cargo de Prof. Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra "C" de la asignatura Teorías Generales del Proceso, desde el día de la presente resolución y mientras dure la licencia del Prof. Leonardo González Zamar.

Artículo 3: El personal docente mencionado en los artículos precedentes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.